

**RESOLUCIÓN N°: 918/10**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010

**Carrera N° 20.540/09**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 1717/04, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado, se inició en el año 2007. Propone una modalidad no presencial y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

En la unidad académica sólo se dictan la Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo (presentada ante CONEAU y en proceso de evaluación) y la presente Especialización.

Se presenta la Res. N° 144/06 del Consejo Superior de aprobación del plan de estudios. En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta la Res. N° 054/08 del Consejo Superior de modificación del plan de estudios y la Res. N° 427/09 del Consejo Superior que modifica el perfil de egresado.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Consejo Asesor. La Directora tiene título de Licenciada en Demografía y Turismo, expedido por la Universidad Argentina John F. Kennedy; y título de Magister en Desarrollo Económico Local, expedido por la Universidad Nacional de General San Martín. Posee experiencia en gestión y

trayectoria en docencia universitaria. Actualmente no dirige tesis de posgrado. Ha participado en proyectos de investigación como directora y como investigadora. No ha desarrollado experiencia en el ámbito no académico. En los últimos 5 años, su producción científica comprende la publicación de 4 artículos en revistas con arbitraje, una en medios sin arbitraje, un capítulo de libro y 2 libros. En los últimos 3 años, ha participado en jurados de concursos y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 12 meses reales de dictado, con un total de 360 horas teórico-prácticas.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado universitario de una carrera de al menos 4 años de duración. También se admiten egresados con títulos de carreras no universitarias de un mínimo de 4 años de duración, en esos casos el Consejo podrá aprobar el ingreso proponiendo un plan de cursos complementarios.

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación integradora. No se informa el plazo máximo fijado para su realización.

Desde el año 2007 de inicio de la carrera han ingresado 84 alumnos. El posgrado aún no tiene graduados. Existe un sistema de becas aunque actualmente no hay alumnos becados.

El cuerpo académico está formado por 25 integrantes, todos estables. De ellos, 9 poseen título máximo de doctor, 10 título de magister, 3 título de especialista y 3 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Turismo, Administración, Historia, Ciencias Políticas, Psicología, Economía, Ciencias Contables, Matemática, Demografía, Derecho, Planificación Territorial y Ciencias Tecnológicas. En los últimos 5 años, 9 han dirigido o dirigen tesis de posgrado, 23 cuentan con producción científica y 16 han participado en proyectos de investigación. Nueve tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Dieciséis han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Existen mecanismos de seguimiento de la actividad de los docentes que consisten en el análisis de los resultados de encuestas de opinión que responden los alumnos sobre su desempeño.

Existen mecanismos de orientación y supervisión de alumnos que consisten en un seguimiento personalizado que realiza cada uno de los tutores.

En respuesta al informe de evaluación la institución informa que está por conformarse una base de datos con información de los graduados y se implementarán encuestas bianuales que permitirán indagar sobre la inserción laboral de los egresados.

Se informan 300 volúmenes disponibles en la biblioteca de la unidad académica relacionados con la temática del posgrado y la suscripción a 15 publicaciones especializadas. Asimismo, los alumnos tienen acceso a un fondo bibliográfico virtual que posee 429 libros relacionados con la temática del posgrado y 5 publicaciones especializadas.

Los alumnos de la carrera tienen acceso a una sala de Internet que cuenta con un total de 120 computadoras.

Se informan 3 actividades de investigación y 4 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

## 2. Evaluación global de la carrera

La propuesta académica del presente posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes y del Programa Universidad Virtual busca atender la demanda de graduados de distintas disciplinas interesados en avanzar en su carrera profesional a través de la realización de un posgrado de carácter interdisciplinario que complemente su formación específica y que cuente con el dinamismo necesario para adaptarse a los cambios que caracterizan al fenómeno del turismo.

El turismo, debido a los cambios mundiales de los últimos tiempos (globalización, desarrollo tecnológico y transformación de la producción) se ha convertido en un factor de desarrollo socioeconómico, tanto local como mundial.

La formación se estructura sobre la base de un plan de estudios con contenidos teórico-prácticos que permiten al egresado actuar en todos los ámbitos del desarrollo turístico y en la concreción de una gestión de destinos y emprendimientos empresariales turísticos en los espacios locales, regionales y nacionales. El egresado está en condiciones de identificar los recursos turísticos, tanto naturales como culturales, logrando una explotación sostenible que permita generar modelos propios de desarrollo adaptados al contexto en el cual desean implementarse.

Cabe señalar que existe vinculación entre el presente posgrado y la Maestría homónima. Tanto en la Universidad Nacional de Quilmes como en el Programa Universidad Virtual

existen áreas con carreras de grado en turismo y hotelería que permiten sustentar esta Especialización. Asimismo, existe vinculación con las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional.

La estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes, resulta adecuada. Los perfiles de los responsables son apropiados de acuerdo con las funciones que tienen a su cargo.

La normativa con que cuenta el posgrado para regular su desarrollo es suficiente, orgánica y pertinente.

Existen adecuados acuerdos de cooperación que fortalecen la propuesta.

En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta la Res. N° 054/08 del Consejo Superior que modifica el plan de estudios, estableciendo 360 horas de duración para la carrera. También adjunta la Res. N° 427/09 del Consejo Superior que modifica el perfil de egresado diferenciándolo apropiadamente del previsto para la Maestría homónima.

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. Asimismo, la carga horaria total es pertinente.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares son apropiados. De igual forma, la cobertura de la bibliografía consignada, en función de la estructura del plan propuesto y de los objetivos de la carrera, es adecuada.

Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta el nombre de usuario y la contraseña para acceder a la plataforma virtual de la carrera. Esta plataforma comprende aulas virtuales, foros y espacios de debates, y permite realizar los procesos de intercambio necesarios para el normal desarrollo de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación, la institución aclara que las actividades de formación práctica consisten en debates en las aulas virtuales, análisis de temas específicos, diagnósticos de casos concretos y diseños de perfectibilidad de proyectos de inversión turística, entre otras. Estas actividades se consideran pertinentes aunque es necesario complementarlas con prácticas profesionales en ámbitos externos a la Universidad.

Dado el carácter interdisciplinario de la carrera, la amplitud de títulos que se admiten para el ingreso es pertinente. Además, los mecanismos de admisión propuestos aseguran un adecuado perfil de alumno ingresante.

La formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria en docencia y los títulos del plantel docente son adecuados. Asimismo, existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo.

En respuesta al informe de evaluación la institución aporta información sobre los docentes que no poseen titulación de posgrado, que permite concluir que poseen méritos equivalentes. El cuerpo académico es adecuado.

La institución informa la existencia de un sistema de becas. No obstante, no se informan alumnos becados.

El fondo bibliográfico especializado disponible a través del campus virtual es adecuado. En respuesta al informe de evaluación, la institución ofrece información sobre las publicaciones especializadas, las que se consideran apropiadas.

El equipamiento informático informado es adecuado.

La modalidad elegida para la evaluación final es apropiada. No obstante, no se informa plazo máximo fijado para la presentación de la evaluación final.

El desarrollo de las actividades de investigación y de transferencia se vincula con el área disciplinar de la carrera, beneficiando el proceso de formación.

Los mecanismos de evaluación del desempeño docente, de seguimiento de alumnos y graduados previstos se resultan adecuados.

La carrera no cuenta con graduados, aunque ya se ha cumplido un ciclo completo de dictado de acuerdo con la duración prevista.

Existe correspondencia entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Quilmes, Secretaría de Posgrado, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se implemente el sistema de becas con que cuenta la Universidad.
- Se implementen políticas destinadas a lograr que los alumnos se gradúen dentro de los plazos previstos.
- Se establezca en la normativa el plazo máximo para la aprobación del trabajo final integrador.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 918 - CONEAU – 10